

VISTO:

El Dictamen N° 18.709 de Asesoría Jurídica de esta Universidad (fs. 107-109); y

CONSIDERANDO:

Que en el citado dictamen expresa lo siguiente:

- 1- No advierte la existencia de hechos que justifiquen la necesidad de efectuar una denuncia penal por parte de esta Universidad como lo solicita la docente Alejandra Barrio.
- 2- Aconseja dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 2° de la R-CDNAT-2018-623.
- 3- Asesoría Jurídica sugiere aprovechar los servicios de mediación que en otras oportunidades han solucionado situaciones humanas que exceden el marco jurídico normativo que, a criterio de esta dependencia, sería el caso que nos ocupa y entiende que las personas que brindan el servicio de mediación en esta Universidad, se encuentran capacitados para hacerlo.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 110 dar cumplimiento a lo establecido en el art. 2° de la R-CDNAT-623/2018 y en consecuencia girar las presentes actuaciones a la Dirección de sumarios de la Universidad Nacional de Salta con el objeto de actuar como mediador de las partes en conflicto.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 03-19 del doce de marzo último aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 110.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- REMITIR las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta solicitando, tenga a bien actuar como mediador de las partes en conflicto involucradas en las presentes actuaciones y de acuerdo a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, Anexo Cafayate, Dra. Barrio, Ing. Rocha Lasquera, Sra. Chauqui, Lic. Hidalgo, DGAA para su toma de razón y demás efectos. Cumplido siga a Dirección de Sumarios según lo indicado en el Art. 1°.

aim


Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

R-Remitir a Dirección Sumarios 19


Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales